

Guayaquil, 29 de marzo de 2019

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑIA PILADORA HERMANOS ANDRADE S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante RES.No.90-1-5-3-006 publicado en el R.O. No. 445 de Mayo 28/90, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a la actividad de la Compañía durante 2.017.

Primero: Para la compañía resultó un año 2018 muy difícil, en el cual hubo una disminución importante en las ventas, mismas que influyen directamente en los resultados económicos. Si analizamos los años anteriores vemos que las utilidades eran mayores, sin embargo en el período 2018 la empresa enfrenta dificultades en las ventas debido a la baja en los precios del producto en el mercado nacional.

Segundo: El entorno económico, social y político sigue afectado al sector empresarial del país de diferentes maneras, el Gobierno con todas sus repercusiones en cuanto a la economía colapsada, endeudamiento externo, actos de corrupción, entre otros, que inciden en el normal desenvolvimiento de las actividades. Los cambios continuos en la normativa Tributaria, la inmigración descontrolada, el contrabando de arroz, las protestas de los productores arroceros, han sido factores decisivos que han afectado directamente en las actividades de las empresas a nivel nacional y por ende la consecución de las metas previstas para el periodo.

Tercero: Cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES:

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES la cual incluye el diseño, implementación y la mantención del Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, los cuales están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

A lo largo del 2018 se continuó trabajando con los asesores externos contratados preparando la información para que cumpla los requerimientos exigidos por los entes de control en lo referente a la presentación de información contable bajo las normas NIIF para PYMES. Los resultados de esta nueva valoración se ven reflejados en los balances de situación de nuestra empresa con los ajustes requeridos de la empresa.

Cuarto: En lo referente a nuestra Compañía, del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2.018, está a consideración de ustedes, se establece que en el presente ejercicio resultó una utilidad bruta de USD \$ 108.223,54 al mismo que le deducimos los porcentajes de 15% para trabajadores \$ 16.233,53, impuestos a la Renta Corriente de \$ 54.552,73, quedando un valor de \$ 37.437,28 como utilidades para accionistas.

Quinto: No ha habido disposición alguna emanada de los Organismos Directivos o Superiores de la Compañía, que hubieren sido incumplidos por esta Gerencia.

Sexto: Constantemente la Administración ha recomendado a los Señores Accionistas implementar una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial y de liquidez para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos, que constituyen la meta de quienes integramos la Compañía, pero en esta ocasión sugiero que la utilidad del período sea repartida entre los mismos.

Atentamente,


SEGUNDO MIGUEL ANDRADE VANEGAS
GERENTE GENERAL